

BUENOS AIRES, 15 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) BARQUIN SEBASTIAN IGNACIO TEL 3518938451/3512179954
 CELSO BARRIOS 2941
 C.P.: 5014 - JARDIN DE HORIZONTE
 CORDOBA

ORDEN DE COMPRA N° 159/2026
 EXPEDIENTE N° 1.310.393/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 863/2025
 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 925/2026
 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 183 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
 CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos tendientes a la puesta en marcha inicial de las calderas instaladas en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Abril de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y dentro de un plazo que no supere los veinte (20) días hábiles y por unica vez. =====	8.111.242,73	8.111.242,73
		Costo total: \$ 8.111.242,73		
2	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo, correctivo de las instalaciones de calefacción y agua caliente instaladas en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Abril de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y hasta el 30 de Septiembre de 2026. =====	6.814.792,88	20.444.378,64
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.814.792,88		
3	3	IDEM REGLÓN 2) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 6.814.792,88 =====	6.814.792,88	20.444.378,64
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		49.000.000,01
		SON: PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CON 01 CVO.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA SITA EN AV. CONCEPCION ARENAL N° 690, CIUDAD DE CORDOBA, PROV. HOMONIMA TEL: 0351-4334708/4334634		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>E-MAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL SR. GONZALO PAREDES (JEFE DE MANTENIMEN- TO). LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS TEL. 0351-4334630/4507 EMAIL: cfcordoba.mantenimiento@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>SE DEJTA CONSTANCIA QUE LA MISMA FUE REDONDEADA A FAVOR DEL CONTRATANTE, EN TANTO LO VALORES UNITARIOS DE LOS REGLONES RESULTABAN CON MAS DE DOS DECIMAS LO CUAL NO ES SOPORTADO POR EL SISTEMA QUE GENERA LAS ORDENES DE COMPRA.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON</p>		

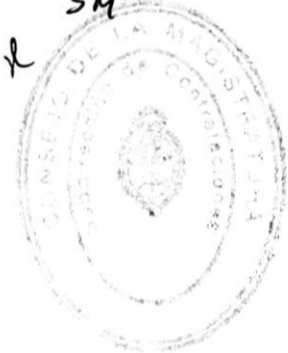
IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 49.000.000,01 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

MA

SM



[Handwritten signature]
 María Dolores Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

